

## CONVOCATORIA PÚBLICA

La Alcaldía Municipal de Cajicá, en cumplimiento del Decreto No 156 de 2020, "Por medio del cual se crea el Comité Municipal de Libertad Religiosa y de Conciencia", convoca a:

- Las Confesiones Religiosas e Iglesias reconocidas por el Estado que hagan presencia en el municipio de Cajicá.

Para que presenten sus representantes y/o delegados, en aras de conformar el Comité Municipal de Libertad Religioso y de Conciencia, de la actual administración conforme a los requisitos establecidos en la precitada normatividad.

Para lo cual deberán presentar el certificado de existencia y representación expedido por la Oficina de Asuntos Religiosos del Ministerio del Interior, en el correo electrónico [asuntosreligiososcajica@gmail.com](mailto:asuntosreligiososcajica@gmail.com) del enlace de Asuntos Religiosos de la Secretaria de Gobierno, desde el día 22 de junio hasta el día 30 de junio de los corrientes.



**DIEGO LUIS SANDOVAL SUÁREZ**

**SECRETARIO DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA**

## CONVOCATORIA PÚBLICA

La Alcaldía Municipal de Cajicá, en cumplimiento del Decreto No 156 de 2020, "Por medio del cual se crea el Comité Municipal de Libertad Religiosa y de Conciencia", convoca a:

- Las Confesiones Religiosas e Iglesias reconocidas por el Estado que hagan presencia en el municipio de Cajicá.

Para que presenten sus representantes y/o delegados, en aras de conformar el Comité Municipal de Libertad Religioso y de Conciencia, de la actual administración conforme a los requisitos establecidos en la precitada normatividad.

Para lo cual deberán presentar el certificado de existencia y representación expedido por la Oficina de Asuntos Religiosos del Ministerio del Interior, en el correo electrónico [asuntosreligiosocajica@gmail.com](mailto:asuntosreligiosocajica@gmail.com) del enlace de Asuntos Religiosos de la Secretaria de Gobierno, desde el día 22 de junio hasta el día 30 de junio de los corrientes.



**DIEGO LUIS SANDOVAL SUÁREZ**

**SECRETARIO DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA**